

## Formato de la Posición Institucional

### FISE

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Presupuesto y Cobertura	Considerar las carencias sociales identificadas en la entidad en la planeación de los recursos del Fondo.	El Gobierno del Estado ha implementado un mecanismo de definición de acciones que son sometidas a la consideración del COPLADE donde se toma en cuenta las carencias sociales en el estado.	Priorizar y focalizar mejor los recursos de acuerdo al grado de rezago social y las carencias sociales.

#### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

##### Comentarios específicos

Con relación al análisis FODA efectuado a la programación de obras con recursos FISE 2017, éstos han sido aplicados rigurosamente conforme a la normatividad establecida en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, así como a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, publicados en el Diario Oficial de la Federación con fecha viernes 1 de septiembre de 2017 y Miércoles 30 de Noviembre de 2016, respectivamente.

Asimismo, el Gobierno del Estado ha efectuado evaluaciones y Fichas de Monitoreo y Evaluación con sus respectivos seguimientos, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) con la finalidad de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el propósito de mejorar la operación del Programa.

La Ficha del Desempeño realizada al FAIS fue incluida en el Programa Anual de Evaluación 2018 para Programas presupuestarios y Fondos del ejercicio fiscal 2017 (PAE 2018) del Gobierno del Estado de Chihuahua, por lo que las recomendaciones derivadas del análisis se atenderán en congruencia con las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

---

## **Comentarios generales**

La Ficha de Desempeño realizada al FISE contiene información limitada acerca del propósito final del destino de los recursos y la focalización de la población, ya que no aporta información cualitativa por lo que se sugiere que se realice una evaluación de otro tipo.

### **3. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional**

#### ***I. Secretaría de Hacienda:***

- a. *Liliana Manzur Barousse*. Jefa del Departamento de la Coordinación de Enlace y Seguimiento de los Recursos Federales.
- b. *Jesús Humberto González Lerma*. Asesor Técnico de la Dirección de Programas de Inversión.

#### ***II. Coordinación Ejecutiva de Gabinete:***

- a. *Ana Luisa Canseco Lajas*. Jefa de Departamento de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo.
-

## Formato de la Posición Institucional

### FISM

#### 1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras a realizar por la entidad federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la entidad federativa	Acción de mejora a realizar por la entidad federativa
Presupuesto y Cobertura	Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social	La definición de localidades es responsabilidad de las autoridades municipales, las cuales tienen diversos mecanismos para llevar a cabo este proceso.	Incluir en las próximas capacitaciones los temas relacionados a la sensibilización de las Presidencias Municipales sobre las zonas prioritarias de aplicación de los recursos, así como a la focalización de beneficiarios a fin de coadyuvar al abatimiento de los dos grados de rezago más altos en las diferentes localidades de nuestros municipios; lo que permitirá cumplir a cabalidad con el objetivo del Fondo.
Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	Dar seguimiento y reportar avances sobre las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISM en la entidad.	Se le dio seguimiento a las recomendaciones que resultaron de la evaluación en ejercicios fiscales anteriores. Cabe señalar, que en 2017 no se realizó ninguna evaluación.	Con base en las recomendaciones emitidas en la ficha de desempeño, se realizarán los seguimientos correspondientes, incluyéndose estos en el proceso de seguimiento a los ASM definido por el Gobierno del Estado y podrá ser consultado en la página electrónica: <a href="http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/asmR33_18.html">http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/asmR33_18.html</a>

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

### **Comentarios específicos**

La Ficha de Desempeño realizada al FISE contiene información limitada acerca del propósito final del destino de los recursos y la focalización de la población, ya que no aporta información cualitativa por lo que se sugiere que se realice una evaluación de otro tipo.

### **Comentarios generales**

#### *Secretaría de Desarrollo Municipal*

Durante el ejercicio 2017 el Gobierno del Estado se coordinó con la Delegación Chihuahua de la SEDESOL para dar seguimiento al Fondo, debido al retraso que existía en el avance de captura del Fondo por parte de los municipios, esto propiciado por la falta de capacitación y tardanza en la publicación de los lineamientos por parte de la SEDESOL, mismos que se publicaron hasta el mes de septiembre. Debido a esto en el ejercicio 2018 la Secretaría de Desarrollo Municipal se dio a la tarea de impartir capacitaciones relacionadas con los Lineamientos del Fondo, así como la captura de proyectos en la plataforma MIDS. Aunado a esto, se dio seguimiento a la conformación de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

#### *Secretaría de Hacienda*

La Coordinación de Enlace y Seguimiento de los recursos federales ha dado seguimiento a los municipios a efecto de que den cumplimiento a lo establecido en el Artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; vía e-mail y telefónica a los enlaces de cada municipio, ya que las capacitaciones presenciales se realizaron en enero del 2017.

La Coordinación de Enlace y Seguimiento de los recursos federales adicionalmente para enero 2019, informará a los municipios sobre las ligas del nuevo Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), ya que la SHCP para el tercer trimestre del ejercicio 2018 cambio su plataforma e informó sobre las ligas de capacitación para captura y validación.

La Ficha del Desempeño realizada al FAIS fue incluida en el Programa Anual de Evaluación 2018 ejercicio fiscal 2017 del Estado de Chihuahua, por lo que las recomendaciones derivadas del análisis se verificarán por medio de las Disposiciones específicas para el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la Administración Pública Estatal.

---

**3. Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional**

**I. Secretaría de Hacienda:**

- a. *Liliana Manzur Barousse*. Jefa del Departamento de la Coordinación de Enlace y Seguimiento de los Recursos Federales.

**II. Secretaría de Desarrollo Municipal:**

- a. *Heriberto González Andujo*. Director de Fortalecimiento Municipal.
- b. *Heber Aarón Martínez Portillo*. Personal Especializado de la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

**III. Coordinación Ejecutiva de Gabinete:**

- b. *Ana Luisa Canseco Lajas*. Jefa de Departamento de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo.
-